

CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS "CABALLA DE ANDALUCÍA" Y "MELVA DE ANDALUCÍA"

Dirección: Glorieta del Agua, 4 Planta 2, Oficina 9; 41940 Tomares (SEVILLA)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **204/C-PR387**

Fecha de entrada en vigor: 24/06/2022

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev.3 fecha 06/02/2026)

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones (Productos cubiertos por el Anexo II y Anexo III).

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Melva	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " Melva de Andalucía ". Orden de 4 de abril de 2025, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Andalucía. Procedimiento de Certificación (PC/01)
Caballa	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " Caballa de Andalucía ". Orden de 4 de abril de 2025, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Andalucía. Procedimiento de Certificación (PC/01)

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 4643B6Q23AjB0eGu34

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

